

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"ESCUELA NACIONAL DE BAILE ECUABAILE CIA LTDA"
CELEBRADA EL DIA 23 DE ABRIL DEL 2018**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 23 de abril del 2017, siendo las 11h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Shyris e Isla Floreana, se reúnen los siguientes Accionistas de la compañía:

ACCIONISTA	CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
OSORIO HINCAPIE HUGO ALEJANDRO	200,00	200	50%
SERRANO QUEZADA CHRISTIAN ROLANDO	196,00	196	49%
FALCONI CASTILLO PABLO JAVIER	4,00	4	1%
TOTAL	400,00	400	100%

El 100% de los accionistas antes detallados se encuentran presentes en esta Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas con carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente:

1. **Revisión del Informe del Gerente General**
2. **Revisión y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017**
3. **Revisión y aprobación de Notas a los Estados Financiero al 31 de diciembre de 2017 bajo formato NIIFS**

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta el señor **FALCONI CASTILLO PABLO JAVIER**; y, como Secretario de la Junta, el GERENTE GENERAL de la Compañía, el señor **OSORIO HINCAPIE HUGO ALEJANDRO**. Se deja evidenciado, además, de que la Secretaria de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente, de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, quedando constatado que los concurrentes a esta sesión representan 400 acciones, y un porcentaje del cien por ciento (100%) del capital social pagado de la compañía, razón por la cual existe el quórum legal y reglamentario para declarar instalada la Junta y tratar los asuntos constantes del orden del día. Los presentes manifiestan conocer debidamente el orden del día previsto para esta Junta General Universal y Extraordinaria, en virtud de que el Balance General y los informes de Administración, así como, la documentación de soporte estuvieron con anterioridad a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la sesión, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer y resolver con el primer punto del día:

UNO.- El Presidente hace conocer a los asistentes a la Junta los respectivos Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2017, recalca que la pérdida obtenida en estos 12 meses de gestión del señor **OSORIO HINCAPIE HUGO ALEJANDRO** antes de participación e impuestos es de: (USD\$.20155.18). Con estos antecedentes y luego de que cada socio revisa los Estados Financieros, dan la respectiva conformidad con los mismos y concuerdan en que las utilidades acumuladas de años anteriores se mantenga en la compañía para futuras contingencias.

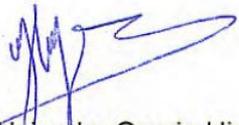
Se procede al punto **DOS**, Con los estos antecedentes antes señalados y luego de que cada socio revisa los Estados Financieros, dan la respectiva conformidad con los mismos.

Se procede al punto **TRES**, se analiza al detalle los saldos de cuenta por cuenta y se aprueban las notas a los Estados Financieros bajo formato NIIFS.

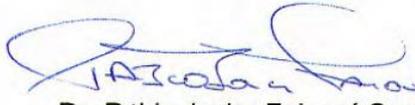
Por no haber nada más que tratar el Presidente dispone un receso de veinte minutos para que por Secretaría se redacte la correspondiente Acta. Transcurrido este lapso se reinstala la sesión y se da lectura al Acta con la que demuestran conformidad todos los asistentes, ratificando unánimemente la decisión social tomada, para constancia de lo cual firman en unanimidad de acto a las once horas con doce minutos en que la Presidencia declara concluida la Junta General.



Sr. Christian Rolando Serrano Quezada
Socio



Hugo Alejandro Osorio Hincapie
Socio



Dr. Pablo Javier Falconí Castillo
Socio-Secretario Ad-Hoc